



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0039-2016-GORE-ICA/GRINF

Ica, **30 NOV. 2016**

VISTO, Nota n.° 876-2016-SEPR, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 008-2016 de 10.Mar.2016 se aprobó el expediente técnico de la Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS CCPP LOS JUAREZ, LOS ESPINOS Y ZONAS ADYACENTES A LA VICTORIA - ICA - ICA - ICA - 1ERA ETAPA", con código SNIP n.° 235083;

Que, la Ing. Juliana Gutiérrez Peña, revisor del proyecto, emitió el Informe n.° 174-2016-SGPR-JRGP de 18.Nov.2016, señalando en sus Conclusiones y Recomendaciones que "La actualización del valor referencial del expediente técnico es de S/. 686, 587.23. Teniendo precios actualizados del presupuesto de obra de fecha 17.Nov.2016, asimismo señalo que solamente se ha realizado la actualización del valor referencial (actualización de los costos de los insumos del presupuesto)". Recomendando remitir la documentación a la OPI a fin de que se realice los tramites respectivos, y posterior a ello su aprobación; acción que fue materializada mediante Nota N° 844-2016-GORE.ICA/SEPR de 21.Nov.2016, por medio del cual la Subgerencia de Estudios comunicó a la Gerencia Regional de Infraestructura que el monto total del proyecto es de S/. 686,587.23 soles, con precios actualizados del presupuesto de obra de fecha 17.Nov.2016, por lo que correspondería su remisión a OPI REGIONAL para su registro; documentación que, en su conjunto, fue remitida a la Subgerencia de Inversión Pública mediante Memorando N° 1098-2016-GORE-ICA-GRINF de 22.Nov.2016;

Que, de la evaluación efectuada a propósito del requerimiento formulado mediante el Memorando N° 1098-2016-GORE-ICA-GRINF, la Subgerencia de Inversión Pública emitió la Nota N° 217-2016-GORE-ICA-GRPPAT/SIPU de 24.Nov.2016, comunicando que " (...)se ha realizado el registro de Actualización de precios del proyecto AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS CCPP LOS JUAREZ, LOS ESPINOS Y ZONAS ADYACENTES A LA VICTORIA - ICA - ICA - ICA - 1ERA ETAPA (...)";

Que, mediante Informe n.° 0188-2016-SGPR-JRGP de 28.Nov.2016, la Ing. Juliana Gutiérrez Peña-revisor del proyecto - informó a la Subgerencia de Estudios y Proyecto que "Habiéndose realizado el registro de Actualización de precios del expediente técnico, el mismo que cuenta con la conformidad de la suscrita, con un monto de la actualización del valor referencial por S/. 686,57.23 soles, teniendo precios actualizados del presupuesto de obra de fecha 17.Nov.2016, asimismo señalo que solamente se ha realizado la actualización del valor referencial (actualización de los costos de los insumos del presupuesto) (...). Por lo tanto, habiéndose aprobado el registro de acuerdo a la normativa del SNIP del expediente técnico AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS CCPP LOS JUAREZ, LOS ESPINOS Y ZONAS ADYACENTES A LA VICTORIA - ICA - ICA - ICA - 1ERA ETAPA, por lo que recomienda la elaboración del acto resolutivo";

Que, de la información contenida en el Expediente Técnico, la Estructura Funcional es: **Función:** 018 Saneamiento, **División Funcional:** 040 Saneamiento, **Grupo Funcional:** 088 Saneamiento Urbano, **Proyecto:** 2177933 "Ampliación y Mejoramiento del servicio de Agua Potable y Alcantarillado de los CC.PP. Los Juárez, Los Espinos y Zonas Adyacentes a la Victoria - Ica - Ica", **Meta:** Instalación de 1407.91 mts de red de agua potable con tubería PVC Ø 110mm ISO, instalación de 1292.05 mts de tubería PVC Ø63 mm ISO 4422 C-10, instalación de 221 conexiones domiciliarias Ø ½ , instalación de 63.64 mts de red de alcantarillado con tubería PVC Ø200 mm, construcción de 4 buzones y 2 empalmes a buzones existentes, instalación de 13 conexiones domiciliarias Ø160mm;

Que, mediante Nota n.° 876-2016-GORE.ICA/SEPR de fecha 29.Nov.2016, la Subgerencia de Estudios manifestó a la GRINF su conformidad a la actualización del Expediente Técnico de la obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS CCPP LOS JUAREZ, LOS ESPINOS Y ZONAS ADYACENTES A LA VICTORIA - ICA - ICA - ICA - 1ERA ETAPA", teniendo como sustento técnico el Informe N° 188-2016-SGEP-JRGP de 28.Nov.2016, elaborado por la Ing. Juliana Gutiérrez Peña;



Handwritten mark or signature

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 13° del RLCE, el valor referencial para convocar proceso de selección de ejecución de obras, no deben ser mayores a los seis (06) meses contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra, pudiendo actualizarse antes de la fecha de la convocatoria

Que, la aprobación de expedientes mediante acto resolutivo, constituye un procedimiento formal previo a la ejecución de proyectos de inversión pública, en el que interviene la Subgerencia de Estudios como evaluador directo y la Gerencia Regional de Infraestructura en la aprobación formal del contenido técnico; de conformidad con lo establecido por el numeral 6) del Artículo 140°, concordante con el artículo 143°, del TUO del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante por Ordenanza n.º 016-2013-GORE-ICA y su modificatoria, aprobada por Ordenanza n.º 003-2015-GORE-ICA, así como lo establecido en la Directiva General n.º 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF de fecha 27.May.2004 aprobada mediante Resolución Gerencial Regional n.º 0063-2004-GORE-ICA/GGR de la misma fecha, que se mantiene vigente; debiendo precisarse que las modificaciones que dichos documentos técnicos requirieran, deberán seguir la misma formalidad de aprobación, mediante la emisión de un acto resolutivo meramente formal;

Que, en consecuencia, y estando a lo propuesto por la Subgerencia de Estudios y Proyectos, y encontrándose conforme por la Gerencia de Infraestructura; en mérito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria contenida en la Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 30372 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016", Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento y Resolución Ejecutiva Regional N° 0309-2015-GORE-ICA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización del Valor Referencial del expediente técnico de la Obra que a continuación se detalla:

META	: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS CCPP LOS JUAREZ, LOS ESPINOS Y ZONAS ADYACENTES A LA VICTORIA – ICA – ICA – ICA - 1ERA ETAPA
MOD. EJECUCIÓN	: Contrata
PPTO TOTAL	: S/. 686,587.23 Nuevos Soles
VALOR REF OBRA	: S/. 594,580.58 Nuevos Soles
ELAB EXP. TECNICO	: S/. 29,718.30 Nuevos Soles
REVISOR EXP. TECNICO	: S/. 9,000.00 Nuevos Soles
GASTOS SUPERV.	S/. 44,288.35 Nuevos Soles
GASTOS ADMINIST.	: S/. 9,000.00 Nuevos Soles
PLAZO EJECUCIÓN	105 días calendario
FECHA	Noviembre 2016
ANALISTA	: Ing. Juliana Gutiérrez Peña
UBICACIÓN	: Distrito : Ica Provincia: Ica Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación y a las unidades orgánicas que corresponda para su conocimiento y fines correspondiente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ING. WILLY MARTÍN ANORA DE SOTIL
GERENTE REGIONAL